



# ACCESO Y CARRERA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

El acceso a la función pública (funcionarios y empleados públicos) debe de basarse en un modelo equitativo, justo, predecible, objetivo y transparente, que permita el acceso según los principios de igualdad, mérito y la capacidad, evitando **el clientelismo y su ocupación por grupos de interés.**

**Para ello proponemos:**

**1º.-** Permitir cumplir las premisas antes descritas de objetividad y transparencia y **asegurar el cambio en el modelo de enseñanza al ligar sus resultados al acceso a la función pública, asignando el sesenta por ciento de los puntos a la valoración ponderada de las calificaciones de los diferentes procesos de reválida, desde la enseñanza obligatoria a la universitaria. El resto de puntos sería otorgado mediante un sistema objetivo de concurso-oposición que prescindiría de pruebas orales.**

Con ello conseguimos varios objetivos: crear un sistema unificado de enseñanza donde prime el conocimiento, y simplificar y abaratar los procesos de selección y objetivarlos, haciéndoles más seguros, claros y previsibles.

**2º.-** La implantación de una Erasmus cívica en forma de servicio nacional de prestación (social y militar) remunerado. Este servicio se realizaría en una comunidad diferente y sería requisito para el acceso posterior a la función y empleos públicos.

**3º.-** La creación de un verdadero espacio unificado del funcionariado que permita la movilidad universal (incluso entre diferentes Administraciones), con un modelo de carrera y salarial único, para



facilitar la justicia y equidad entre los diferentes cuerpos de funcionarios y la mejor reasignación de efectivos.

4°.- La asignación de vacantes únicamente según escalafón y la reducción de los puestos de libre designación y concurso de méritos al 15 % del total para evitar la arbitrariedad en su asignación y promoción, ya que normalmente son los puestos mejor remunerados, de mayor importancia o conseguir otras ventajas. Asignando el resto de vacantes según escalafón.

5°.- La fijación de ratios de funcionarios en relación con el tipo de Administración/población, logrando importantes economías y evitando el clientelismo que se realiza mediante el gigantismo de las plantillas de empleados de ciertas administraciones.

6°.- Efectuar los ascensos y promociones dentro del modelo de carrera funcional mediante concurso oposición y su vinculación a los procesos de formación ligados a la enseñanza general, de forma que sean objetivos, claros y previsibles, evitando el clientelismo.

**Con nuestras propuestas, se acercan los procesos de selección y acceso al ciudadano, creando un modelo de carrera funcional previsible, equitativo y justo.**

En **ENE** pretendemos que estas medidas sean sometidas a consulta y refrendo ciudadano, ya que somos todos los que por medio de nuestros impuestos sostenemos el sistema público y por tanto, todos debemos de tener, en justicia, el mismo derecho y posibilidades de acceso al mismo.

En **ENE** creemos en TI.

**¡TU PUEDES DECIDIR, PIENSALO!**

**PARTIDO ENE**